



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS N° CM-01-2014

EL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMON RODRIGUEZ” INTENALCO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, invita a los interesados en participar en el Proceso de Concurso de méritos Abierto, que tiene por:

NOMBRE DE LA ENTIDAD : EL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMON RODRIGUEZ” INTENALCO.

DIRECCION DE LA ENTIDAD : Calle 5ª No. 22-13

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR : INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1 QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La Entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el numeral 3° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, los artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: 24 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para la presentación de ofertas es la establecida en el Cronograma del Concurso de Méritos, en la Calle 5ª No. 22-13. Los proponentes deben presentar su oferta, a más tardar el día, la hora y el lugar señalados en el cronograma de la Selección de Concurso de Méritos Abierto, debidamente legajada y foliada, contenida en sobres debidamente cerrados. Si se presenta



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del ORIGINAL.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado de la presente contratación es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 363.305.000), valor que incluye el IVA.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de Licitación Pública y cumplan con todos los requisitos exigidos el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES: De conformidad con lo establecido en el capítulo II del título IV, artículo 151 y siguientes del decreto 1510 de 2013, y dada la cuantía del presupuesto oficial de la presente contratación, la Tasa Representativa del Mercado 2014, fue fijada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.830,73)M/CTE, que multiplicado por US\$125.000 dólares americanos arroja la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$228.842.000) M/CTE.

Por lo anterior el presupuesto oficial del presente proceso supera el tope de US\$125.000; así entonces, no se convoca a las Mipymes para que presenten manifestación de Interés en participar.

FECHA DE PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION: 21 de Noviembre de 2014.

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, pero es verificable por el evaluador jurídico, quien constatará el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá acompañar a su propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del INTENALCO.

La garantía debe ser expedida y cumplir los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	Instituto Técnico Nacional de Comercio “SIMON RODRIGUEZ” – INTENALCO NIT 800.248.004-7
AFIANZADO Y TOMADOR	<p>El afianzado es el tomador, se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o en el documento de identidad en caso de que se trate de persona natural. 2. En el caso de consorcios o uniones temporales, debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). 3. En caso de que el proponente (persona natural) sea dueño de un establecimiento de comercio, en la póliza debe figurar como afianzado la persona natural.

VIGENCIA	Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
VALOR ASEGURADO	Diez (10) por ciento del presupuesto oficial para la presente contratación
OBJETO	Amparar la seriedad de la oferta hecha por el proponente dentro del proceso de Concurso de Méritos cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONTENIDAS EN EL ANEXO No. 1 QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.
FIRMAS	Suscripta por la aseguradora y el proponente (tomador)

CARTA DE PRESENTACION

El proponente portara una carta de presentación que deberá ser entregada en original y COPIA foliadas y firmadas, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la oferta. Igualmente deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección.

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cedula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras deberán presentar copia de su pasaporte y si se encuentran domiciliadas en Colombia presentaran copia de la Cedula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de personas jurídicas, se aportara copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

El objeto social o la actividad económica deberán incluir todas las actividades objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato.

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido antes de la fecha de cierre del proceso de selección.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial.

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

En la presente Convocatoria podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas, individual en consorcio, o en unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva, Registro que deberá estar vigente de acuerdo a la reglamentación que ordena la materia en aquellas actividades que se establecen a continuación.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

Para tal efecto, el interesado deberá presentar con su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las ofertas, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de conformidad con lo señalado por la entidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 221 del decreto 019 de 2012 y el capítulo V artículo 8 del Decreto 1510 de 2013, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual conste su inscripción y clasificación en las actividades requeridas por esta entidad.

Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.

Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido del portal web de la procuraduría general de la nación.

Con la finalidad de poder verificar la inexistencia de antecedentes de todo orden (las generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.)

Certificado de antecedentes fiscales expedido del portal web de la contraloría general de la nación



CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION: El Proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrá consultar en la página Web del Portal único de Contratación, www.contratos.gov.co igualmente se podrá consultar en la calle 5A Nro. 22-13 piso 2, a partir del 21 de Noviembre de 2014, de las 8:00 a.m. a las 12:00 m y de las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m. en días hábiles.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, la publicación del proyecto de Pliego de condiciones no genera obligación a INTENALCO, para dar apertura al proceso de Selección.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo estipulado es de veinte cuatro (24) meses a partir del 22 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de Licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como los estudios previos y el proyecto de condiciones.

CRONOLOGIA DEL PROCESO:

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. CM-01-2014		
EVENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Aviso de Convocatoria	El día 21 de noviembre de 2014 SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co
2	Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	El día 21 al 27 de Noviembre de 2014 En la Calle 5ta A No. 22-13, Santiago de Cali o en el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co

3	Periodo de Observaciones al proyecto de pliego.	El día 21 al 27 de Noviembre de 2014 Hasta las 5:00 pm directamente por escrito en la Ventanilla Única de INTENALCO, en la Calle 5ta A No. 22-13, en Santiago de Cali.
4	Respuesta a las observaciones	El día 28 de Noviembre de 2014, 10 AM SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co
5	Apertura del Proceso Publicación de Pliegos Definitivos	El día 28 de Noviembre de 2014, 2 PM SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co
6	Audiencia de Revisión de Asignación de Riesgos y aclaraciones al pliego definitivo	El día 1 de Diciembre de 2014 A las 10:00 a.m. en la sala de juntas de INTENALCO Calle 5ta A No. 22-13 Piso 2
7	Visita NO obligatoria	El día 1 de Diciembre de 2014 En la Avenida 4 Norte No. 34AN-08 a las 3:00 p.m.
8	Inicio del Término para la presentación de las propuestas	Desde el día 1 al 10 de Diciembre de 2014 hasta las 10:00 A.M
9	Plazo para la Publicación de adendas	Hasta el día 9 de diciembre de 2014
10	Cierre del Concurso de Méritos y Apertura de las Propuestas (SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA)	El día 10 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m. En el despacho de la Rectoría de INTENALCO Calle 5ta A No. 22-13 Piso 2, en Original y Dos (2) Copias. Apertura de la Propuestas: Sala de Juntas de INTENALCO, Calle 5ta A No. 22-13 Piso 2
11	Análisis y verificación de las propuestas (Evaluación)	Desde El día 11 de Diciembre de 2014.
12	Publicación del Informe de Evaluación	Los días 12, 15 y 16 de Diciembre de 2014 SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

13	Período de Observaciones:	Los días 12, 15 y 16 de Diciembre de 2014 Los proponentes realizarán las observaciones <i>ÚNICAMENTE</i> por escrito en la Ventanilla Única de INTENALCO, en la Calle 5ta A No. 22-13, en Santiago de Cali
14	Respuesta a las observaciones y Apertura sobre económico y Adjudicación	El día 17 de Diciembre de 2014. Sala de Juntas INTENALCO Calle 5ta A No. 22-13-piso 2 a las 3:00 p.m.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO, UNIÓN EUROPERA y COMUNIDAD ANDINA. En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-05 publicado por Colombia Compra Eficiente.

Original Firmado

NEYL GRISALES ARANA
 Rector
 Representante Legal